

Panamá, 21 de septiembre de 2023.



Licenciado
PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional de Colón
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado Lic. Justavino

Con todo respeto me dirijo a usted para informarle que Yo, RICARDO CHENG, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal N° 8-201-1587, en condición de Representante Legal de la FUNDACIÓN PIRÁMIDE, promotora del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE UN PATIO DE ESTACIONAMIENTO", a desarrollarse en el corregimiento de Sabanitas, distrito de Colón, provincia de Colón, concurrimos ante su digno despacho, con el propósito de DARME NOTIFICADO POR ESCRITO DE LA RESOLUCIÓN DRCL-NA-No.003-2023, emitida por su despacho, mediante el cual dicta la NO ADMISIÓN al proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, arriba señalado.

Basado en lo anterior, autorizo al señor Fernando Cárdenas, con cedula N° 8-425-385 para que retire la Resolución de No Admisión y el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

Con Todo Respeto,

RICARDO CHENG
Cédula N° 8-201-1587
Representante Legal.
FUNDACIÓN PIRÁMIDE



Yo Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firma anterior (es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del (los) firmante (s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s)

22 SEP 2023

Panamá

Testigos

Testigos

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto

REPUBLICA DE PANAMA Sello Fisico Notarial	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCION OPERATIVA DE EVALUACION AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Entregado: <i>Fernando Cárdenas</i>	
Firma: <i>Fernando Cárdenas</i>	
Fecha: 22-09-2023	
Hora: 12:13 PM Tel:	
REGIONAL DE COLON	

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN DRCL-NA No. 003-2023
De 14 de septiembre de 2023

Por la cual se resuelve la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE UN PATIO DE ESTACIONAMIENTO**” cuyo promotor es la sociedad **FUNDACIÓN PIRAMIDE**.

El suscrito Director Regional de Colón, del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo anterior, el día 12 de septiembre de 2023, el señor RICARDO CHENG ABRE, persona natural de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 8-201-1587, en calidad de Representante Legal. Presentó ante la Dirección Regional de Colón del Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental categoría I denominado **PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN PATIO DE ESTACIONAMIENTO** a ubicarse en la provincia de colón, distrito de colón, corregimiento de sabanitas; elaborado bajo la responsabilidad de **FERNANDO CARDENAS** y **MARCELINO MENDOZA**, Personas naturales, inscritas en el registro de consultores que lleva el Ministerio de Ambiente, bajo resoluciones **IRC-005-2006 e IRC-019-2019** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, se inició el proceso administrativo de evaluación del EsIA;

Que luego de revisado el EsIA, categoría I, del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE UN PATIO DE ESTACIONAMIENTO**”, se detectó que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 32 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2009; por lo siguiente:

- LOS CONTENIDOS Descritos dentro del Estudio de Impacto Ambiental como lo son: Certificación de ACP, Aprobación de Anteproyecto emitido por el municipio de Colón, Certificado de calibración de equipos son copias, por lo que se le aplica el artículo 32 que indica (Los estudios e informes complementarios que sean presentados como parte del Estudio de Impacto Ambiental y/o Plan de Manejo Ambiental deberán ser elaborados y firmados por profesionales idóneos. Esta documentación deberá incluirse en su versión original o copia debidamente notariada.).
- Cabe destacar la nota presentada por la ACP indica que de acuerdo a las coordenadas geodecimas suministradas por el promotor, todas tienen una porción dentro de la cuenca hidrográfica; mas no indica aprobación del proyecto descrito por la ACP.

Que, mediante Informe Técnico de No Admisión, calendado el 14 de septiembre de 2023, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, recomienda No Admitir el EsIA, categoría I, denominado: “**CONSTRUCCIÓN DE UN PATIO DE ESTACIONAMIENTO**”, toda vez que no cumple con los contenidos mínimos establecidos por el Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 marzo de 2023;

Que mediante la Ley No.8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, establece el proceso de evaluación de impacto ambiental para todas las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental deberán regirse de acuerdo a la normativa ambiental;

Que el Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2009 establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. NO ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE UN PATIO DE ESTACIONAMIENTO”, promovido por la sociedad FUNDACIÓN PIRAMIDE para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO 2: ADVERTIR al PROMOTOR, que el inicio, desarrollo o ejecución de las actividades del proyecto, sin haberse aprobado previamente el Estudio de Impacto Ambiental, puede acarrear responsabilidad civil o administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad penal.

ARTÍCULO 3. ORDENAR la devolución del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE UN PATIO DE ESTACIONAMIENTO” a la sociedad FUNDACIÓN PIRAMIDE.

ARTÍCULO 4. NOTIFICAR a FUNDACIÓN PIRAMIDE, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5. ORDENAR el ARCHIVO del expediente una vez ejecutoriada la presente Resolución.

ARTÍCULO 6. ADVERTIR a la sociedad FUNDACIÓN PIRAMIDE, que, contra la presente resolución, podrá interponer recurso de reconsideración dentro del plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Colón, a los (14) días, del mes de Septiembre del año **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

PJ/mce/cg

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	NOTIFICACIÓN
SIENDO LAS <u>12:15</u> AM / PM DE HOY <u>22</u> DE	
<u>Septiembre</u> DE <u>2023</u>	NOTIFIQUE PERSONALMENTE A
DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	
NOTIFICADOR/CEDULA	NOTIFICADOR/CEDULA
REGIONAL DE COLÓN	


PORFIRIO JUSTAVINO
Director (a) Regional
Ministerio de Ambiente de Colón

12

MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MINIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO A LA DIRECCION REGIONAL:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INFORME:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PROYECTO:	“CONSTRUCCIÓN DE UN PATIO DE ESTACIONAMIENTO”
PROMOTOR:	FUNDACIÓN PIRAMIDE
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO CHENG ABRE
CONSULTORES:	FERNANDO CARDENAS IRC-005-2006 MARCELINO MENDOZA IRC-019-2019
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO De SABANITAS.

DESCRIPCIÓN

El Proyecto “Construcción de un Patio de Estacionamiento” consiste en la adecuación de un terreno baldío, para habilitarlo como estacionamientos para albergar a unas 30 unidades de equipo pesado, a fin de ofrecerles este servicio a los clientes que prestan servicio principalmente de la Zona Libre de Colón y puertos marítimos instalados en la provincia de Colón y puedan contar con instalaciones para guardar sus equipos de forma cómoda y segura. Posterior a la nivelación del terreno, se regará gravilla sobre el terreno que servirá de estacionamientos de equipo. Además, se construirá de una galera abierta de 200 mts², con estructura de acero, techo de zinc y piso de concreto, un baño sanitario y un contenedor de 20 pies que servirá de depósito y oficina.

FUNDAMENTO DE DERECHO

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114,115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE UN PATIO DE ESTACIONAMIENTO**” se detectó que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 32 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2009; por lo siguiente:

- LOS CONTENIDOS Descritos dentro del Estudio de Impacto Ambiental como lo son: Certificación de ACP, Aprobación de Anteproyecto emitido por el municipio de Colón, Certificado de calibración de equipos son copias, por lo que se le aplica el artículo 32 que indica (Los estudios e informes complementarios que sean presentados como parte del Estudio de Impacto Ambiental y/o Plan de Manejo Ambiental deberán ser elaborados y firmados por profesionales idóneos. Esta documentación deberá incluirse en su versión original o copia debidamente notariada.).
- Cabe destacar la nota presentada por la ACP indica que de acuerdo a las coordenadas geo-decimas suministradas por el promotor, todas tienen una porción dentro de la cuenca hidrográfica, mas no indica visto bueno o compatibilidad para el proyecto descrito.

RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE UN PATIO DE ESTACIONAMIENTO**”, promovido por la Sociedad **FUNDACIÓN PIRAMIDE**.

MIGUEL GOMEZ.
Evaluador de Estudio de Impacto
CIENCIAS SOCIALES DE PANAMÁ
Licdo. Miguel A. Gómez M.
Biólogo Ambiental.
C. T. Idoneidad, 0765-17

MAYBELLINE ESTRADA
Jefa de la Sección de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional de Colón
Ministerio de Ambiente



|Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Artículo 25. Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE UN PATIO DE ESTACIONAMIENTO"

PROMOTOR: "FUNDACIÓN PIRAMIDE"

Nº DE EXPEDIENTE: DRCL-I-F-024-2023

FECHA DE ENTRADA A LA DIRECCIÓN REGIONAL: 12/09/2023

REALIZADO POR: CRISTAL GONSALEZ

REVISADO POR: MIGUEL GÓMEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ÍNDICE	X		
2	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)	X		
2.1	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de la inversión.	X		
2.2	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.3	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto.	X		
2.5	Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.	X		
2.6	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre de promotor; b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal; c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales c) Números de teléfonos; f) correo electrónico; g) Página web; h)Nombre y registro del Consultor	X		
3	INTRODUCCIÓN			
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	X		

4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono	X		
4.3.	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto			
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Construcción/Ejecución , detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
4.3.3	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
4.3.4	Cierre de actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.5	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.5	Manejo y disposición de desecho y residuos en todas las fases.	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial /anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar.	X	Se le aplica el artículo 32 puesto que el documento presentado de la ACP y la Aprobación de Anteproyecto emitido por el municipio de Colón, Certificado de calibración de equipos son copias.	
4.7	Monto global de la inversión.	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	x		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO			
5.3	Característica del suelo	x		
5.3.2	Caracterización del área costera marina	X		
5.3.3	La descripción del uso de suelo	X		
5.3.5	Descripción de la colindancia de la propiedad	x		
5.3.6	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	x		
5.4	Descripción de la Topografía	X		

5.4.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	X		
5.5	Aspectos climáticos			
5.5.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de las aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
5.6.2.2	Caudal ambiental y caudal ecológico	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificación de los cuerpos hídricos existentes (indicando el ancho de la protección de la fuente hídrica de acuerdo a la legislación correspondiente).	X		
5.7	Calidad del aire			
5.7.1	Ruido			
5.7.2	Vibraciones			
5.7.3	Olores molestos	X		
6.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1	Característica de la Flora	X		
6.1.1	Identificación y Caracterización de las formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	x		
6.1.2	Inventario Forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción).	x		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.	x		
6.2	Característica de la Fauna	x		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzos de muestreo georreferenciados y bibliografía.	x		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	x		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
7.1	Análisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad.	x		
7.2.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	x		
7.3	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del plan de participación ciudadana			

7.4	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	x	La prospección arqueológica debe ser desarrollada en base al nombre del estudio y el promotor. No con un título que difiere a lo presentado.
7.5	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	x	
8	IDENTIFICACIÓN, VALORIZACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONOMICOS Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
8.1	Análisis de la línea base (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las trasformaciones que generará la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva cada una de sus fases.	x	
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	x	
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad , obra o proyecto , en cada una de sus fases; para la cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	x	
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinarán la significancia de los impactos.	x	
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	x	
8.6	Identificar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, encada una de sus fases.	x	
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	x	
9.1.1	Cronograma de ejecución	x	
9.1.2	Programa de monitoreo ambiental	x	
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales.	x	

9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
11.1	Lista de nombres, firmas y registros de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	X		
11.2	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	X		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFIA	X		
14	ANEXOS	X		
14.1	Copia del paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente	X		
14.2	Copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de personería jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea el propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias y autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conducencia remitida por la ASEP (copia autenticada).			X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			X	NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.			X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			X	NO APLICA

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
MARCELINO MENDOZA	<u>IRC-019-2019</u>		X		
FERNANDO CARDENA	<u>IRC-005-2006</u>		X		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

CONSTRUCCIÓN DE UN PATIO DE ESTACIONAMIENTO

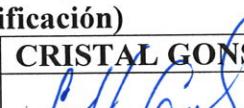
Categoría: I

Promotor: FUNDACIÓN PIRAMIDE

Representante Legal : RICARDO CHENG ABRE

Cédula: 8-201-1587

**Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
(Responsable de la Verificación)**

Nombre	CRISTAL GONSALEZ
Firma:	
Fecha de Verificación	12/09/2023

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº024-2023

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE UN PATIO DE ESTACIONAMIENTO

Promotor: FUNDACIÓN PIRAMIDE

Ubicación: CORREGIMIENTO SABANITAS, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN.

Categoría: I

FECHA DE ENTRADA: MES AÑO

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1 SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14...	X		
2 ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.(1)	X		UN TOMO ORIGINAL
3 COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL	X		
4 COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD) y . Y COORDENADAS EN FORMATO EXCEL.	X		
5 RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.			
6 PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.			
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN FINAL EMITIDO Y FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TIERRAS (ANATI).	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		AMBOS ACTUALIZADOS
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL			

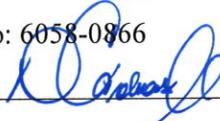
Entregado por: (Usuario)

Nombre: DENISSE CARDENAS

Cedula: 8-997-2439

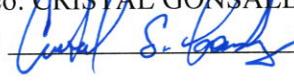
Correo: 76denisse@gmail.com

Teléfono: 6058-0866

Firma: 

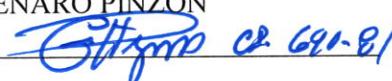
Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: CRISTAL GONSALEZ

Firma: 

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: GENARO PINZÓN

firma: 



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

72261

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	FUNDACION PIRAMIDE * / 97241-1-3069 DV-76	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-9-11
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 3.00
	Slip de deposito No.		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

CANCELAR EST- DE IMPACTO AMB.AMB. CATEGORIA 1 Y PAZ Y SALVO SLIP-20615450

Día	Mes	Año	Hora
11	09	2023	02:09:58 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo**Nº 225920**

Fecha de Emisión:

11 09 2023

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

11 10 2023

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

FUNDACION PIRAMIDE

Representante Legal:

RICARDO CHENG**Inscrita**

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha 3069	Imagen 1	Documento	Finca 97241

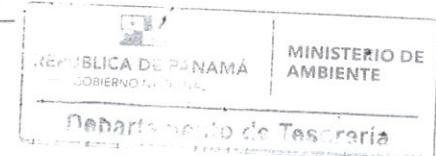
Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Jefe de la Sección de Tesorería.





Registro Público de Panamá

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 292181/2023 (0) DE FECHA 14/07/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3010, FOLIO REAL N° 8554 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO SABANITAS, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN,
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 7892 m² 9 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 7892 m² 9
dm² EL VALOR DE TRASPASO ES B/.1,500.00 (MIL QUINIENTOS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION PIRAMIDE (RUC 3069) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 17 DE JULIO DE 2023 4:50 P. M., POR
EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL
NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404157185



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 518508EC-7B57-4143-8EE6-907743AA0A08
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 292192/2023 (0) DE FECHA 14/07/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3010, FOLIO REAL N° 30290974
UBICADO EN CORREGIMIENTO SABANITAS, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5 ha 9674 m² 58 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5 ha 9940 m² 78.0 dm²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON LA FINCA 8554, CARRETERA SANTA RITA Y FINCA 2985
SUR: LIMITA CON LA FINCA 2985
ESTE LIMITA CON LA FINCA 2985
OESTE: LIMITA CON EL FOLIO REAL 30248122
NÚMERO DE PLANO: 30111-2787
CON UN VALOR DE B/.25,748.08 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO BALBOAS CON OCHO)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION PIRAMIDE (RUC 3069) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 17 DE JULIO DE 2023 4:53 P. M., POR
EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL
NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404157205



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: D33C6109-D83B-4D3A-BB69-4D8727C77AED
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

5

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 292210/2023 (0) DE FECHA 07/14/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 30, FOLIO REAL N° 2846 (F)
UBICADO EN DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN.
OBSERVACIONES FECHA DE INSCRIPCION: 31/OCTUBRE/1937. ESCRITURA PUBLICA N°5786 DEL
14/AGOSTO/1996 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CTO DE PANAMA. TOMO: 249 ASIENTO: 6257.
SUPERFICIE INICIAL DE 28 ha 37 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4 ha 4141 m² 97 dm²
CON UN VALOR DE B/. 4,251.92 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO BALBOAS CON NOVENTA Y
DOS) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/. 4,251.92 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO BALBOAS CON
NOVENTA Y DOS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 9B, UBICADO EN LA PARTE MAS AL NOROESTE DE LA FINCA REPLANTEADA, PUNTO ESTE COMUN CON LA FINCA 8554, PROPIEDAD DE MIRIAM CHANG DE DELGADO Y LA FINCA 2923 PROPIEDAD DE ESTE, ANGELICA GEORGINA ZAMBEBIS HIDALGO, SE SIGUE CON RUMBO SUR 89°19'29"ESTE, Y DISTANCIA DE 120M 94CM HASTA LLEGAR AL PUNTO 8B, DE AQUI CON RUMBO NORTE 53 GRADOS, 29 MINUTOS, 04 SEGUNDOS ESTE Y DISTANCIA DE 79 METROS CON 22 CENTIMETROS, SE LEGA AL PUNTO NO. 7, COLINDANDO DESDE EL PUNTO 9B, HASTA ESTE PUNTO CON LA FINCA NO. 8554 PROP. DE MIRIAM CHANG DE DELGADO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 84 GRADOS, 42 MINUTOS, 40 SEGUNDOS ESTE Y DISTANCIA DE 127 METROS CON 48 CENTIMETROS, SE LEGA AL PUNTO NO. 1, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 49 GRADOS, 17 MINUTOS, 20 SEGUNDOS ESTE Y DISTANCIA DE 126 METROS CON 25 CENTIMETROS, SE LLEGÀ AL PUNTO NO. 2, COLINDANDO DESDE EL PUNTO 7B, HASTA ESTE PUNTO CON CAMINO QUE CONDUCE DE LA CARRETERA TRANSISTMICA HACIA SANTA RICA ARRIBA, DE AQUI CON RUMBO SUR 81 GRADOS, 16 MINUTOS, 12 SEGUNDOS ESTE Y DISTANCIA DE 341 METROS CON 40 CENTIMETROS, COLINDANDO CON TIERRAS NACIONALES, SE LLEGÀ AL PUNTO NO. 3, DE AQUI CON RUMBO SUR 15 GRADOS, 40 MINUTOS, 36 SEGUNDOS OESTE Y DISTANCIA DE 181 METROS, COLINDANDO CON LA FINCA 216 PROP. DEL MINISTERIO DEL DESARROLLO AGROPECUARIO, SE LLEGÀ AL PUNTO NO. 4, DE AQUI CON RUMBO NORTE 74 GRADOS, 02 MINUTOS, 24 SEGUNDOS OESTE Y DISTANCIA DE 189 METROS, COLINDANDO CON LA FINCA NO. 6130 PROP. DE IRMA NAZARENO L. SE LLEGÀ AL PUNTO NO. 5, DE AQUI CON RUMBO SUR 83 GRADOS, 27 MINUTOS, 36 SEGUNDOS OESTE Y DISTANCIA DE 492 METROS, COLINDANDO CON LA FINCA 2985 PROP. DE JULIETA DE ABOTE DE LAM, SE LLEGÀ AL PUNTO NO. 6, DE AQUI CON RUMBO NORTE 12 GRADOS, 37 MINUTOS, 21 SEGUNDOS OESTE Y DISTANCIA DE 116 METROS CON 70 CENTIMETROS, COLINDANDO CON FINCA NO. 2923 PROP. DE ESTER ANGELICA ZAMBESIS HIDALGO, SE LLEGÀ AL PUNTO NO. 9B, PUNTO QUE SIRVIO DE PARTIDA, CERRANO EL POLIGONO DESCRITO.

LINDEROS: NORTE: FINCA 8554 DE MIRIAM CHANG DE DELGADO, CAMINO DE LA TRANSISTMICA HACIA SANTA RITA ARRIBA Y TIERRAS NACIONALES, SUR: FINCA 2985 DE JULIETA DE ABOTE DE LAM Y FINCA 216 PROP. DE IRMA NAZARENO, ESTE: FINCA 216 PROP. DEL MIDA, OESTE: FINCA 2923 PROP. DE ESTER ANGELICA ZAMBESIS HIDALGO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION PIRAMIDE (RUC 3069) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITO VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1FBF7E34-06A4-441A-99EC-8A409B580DE6
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

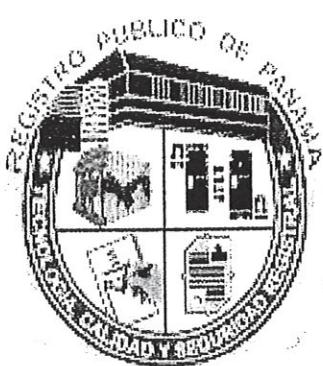
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 17 DE JULIO DE 2023 03:37 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404157225



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1FBF7E34-06A4-441A-99EC-8A409B580DE6
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

3

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 303333/2023 (0) DE FECHA 23/07/2023

QUE LA FUNDACIÓN

FUNDACION PIRAMIDE

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 3069 (U)DESDE EL JUEVES, 13 DE ABRIL DE 2000

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR:INDUSTRIA CONSTRUCTORA, S.A.

FUNDADOR:SERVICIOS PIRAMIDE, S.A.

FUNDADOR:INDUSTRIA PIRAMIDE, S.A.

MIEMBRO:ALBERTO CHENG ABRE

MIEMBRO:ABUNDIO CHENG ABRE

MIEMBRO:RICARDO CHENG ABRE (REP. LEGAL)

AGENTE RESIDENTE:PIA SOTO DE MARTINEZ

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL DOLARES, MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ PROVINCIA COLÓN

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 24 DE JULIO DE 2023 A LAS 9:11 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404168647



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C2F5E393-B542-42C0-93A0-674200E95F82
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Ricardo
Chang Alvaro

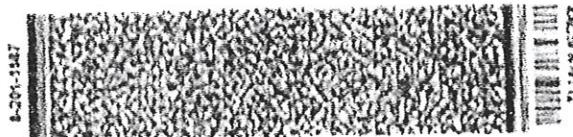
NOMBRE USUAR.
FECHA DE NACIMIENTO: 11/07/1973
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ/PANAMÁ
DE XIX 34 NACIONALIDAD: TIPO DE DOCUMENTO:
EXPRESIÓN: 35-JUL-2018 EXPIRA: 28-JUN-2030



0-201-1587



TE TRIBUNAL
ELECTORAL



CARLOS M. TABOADA H.,
Artículo 2126, Código Administrativo
Artículo 1718, Código Civil
Código Judicial 482

Yo, CARLOS M TABOADA H., Secretario del Concejo
del Municipio de Arraiján, con cédula No. 8-220-1176, en
Funciones de Notario Público.

CERTIFICO QUE

Este Documento ha sido Cotejado con su Original Resultando
Fiel Copia del mismo Documento presentado hoy. 11 SEP 2023

Carlos M. Taboada



Panamá, 1 de septiembre de 2023

Licenciado
PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional de Colón
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCION OPERATIVA DE EVALUACION AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Entregado: <i>Dionisio Cárdenas</i>	
Firma: <i>Jesús Cárdenas</i>	
Fecha: 12-09-2023	
Hora: 3:15 PM	Tel: 6188
REGIONAL DE COLÓN	



Estimado Lic. Justavino:

Por este medio y para su respectiva evaluación, hacemos entrega de 1 ejemplares y 2 CD, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "CONSTRUCCIÓN DE UN PATIO DE ESTACIONAMIENTO", promovido por la Fundación Pirámide, Inscrita en el Registro Público de Panamá en Persona Jurídica, Folio N° 3069 (U) desde el 13 de abril de 2000. El mismo se encuentra ubicado en el corregimiento de Sabanitas, distrito de Colón, provincia de Colón. La dirección donde la promotora puede recibir notificaciones es en sus oficinas ubicada en la estación Terpel cativa Express, Vía Transístmica Boyd Roosevelt, al lado de la Urbanización San Martín, corregimiento de Cativa, Provincia de Colón. Teléfono: 66796709 y la persona a contactar para recibir notificaciones es el Sr. Ricardo Cheng, teléfono 66796709, correo electrónico: ricardo.cheng.abre@gmail.com.

Este estudio consiste en la construcción de un Patio de Estacionamiento que servirá para aprovechar el terreno actualmente baldío y consiste en la adecuación de un área de 12,257.47 mts², para la creación de estacionamientos cómodo, donde los equipos puedan realizar maniobras. Además, una galera abierta de 200 mts², con estructura de acero, techo de zinc y piso de concreto, un baño sanitario y un contenedor de 20 pies que servirá de depósito y oficina.

El Estudio de Impacto Ambiental consta de un total de 291 páginas de las cuales 170 páginas forman parte del contenido, incluyendo fotografías, índice y bibliografía y 121 páginas conforman los anexos.

Los Consultores que participaron en la elaboración del presente estudio son:

FERNANDO CÁRDENAS N. Ingeniero Agrónomo, Maestría en Ciencias Ambientales, Registro de Consultor en el Ministerio de Ambiente: IRC-005-2006. Residencia en Arraijan, teléfono 67479245, correo electrónico fcardenas5707@hotmail.com. Funciones: Consultor Líder del Estudio del Impacto Ambiental, coordinador de reuniones con la empresa promotora, inspección de campo para el reconocimiento y análisis ambiental del área, componente físico, elaboración del Plan de Manejo Ambiental, componente socioeconómico

MARCELINO MENDOZA BATISTA. Ingeniero Forestal, Registro de Consultor Ambiental en el Ministerio de Ambiente: IRC-019-2019, con Residencia en Burunga, teléfono 66925396, correo electrónico musochalino@hotmail.com. Funciones: Consultor colaborador, responsable del componente biológico del Estudio de Impacto Ambiental, colaborador del Plan de Manejo Ambiental

Esta solicitud de evaluación del Estudio de Impacto ambiental está fundamentada en el Capítulo I del Título V, del Decreto Ejecutivo N° 1, de 1 de marzo de 2023 y se anexan los siguientes documentos:

- Copia de cédula notariada de representante legal de la empresa promotora.
- Recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
- Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente.
- 1 ejemplar original, y 2 CD, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.



Atentamente;

RICARDO CHENG
Cédula N°8-201-1587
Representante Legal.
FUNDACIÓN PIRÁMIDE



Yo, Lieda. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA, Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 4-201-226.

CERTIFICO

Que: Ricardo Cheng

quién(es) se identificó(aron) debidamente, firmó(aron) este documento en mi presencia, por lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)

SEP 04 2023

Panamá,

Testigos

Testigos

Lieda. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera



Esta autenticación no implica responsabilidad de nuestra parte, en cuanto al contenido del documento.